SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 06/2025

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de marzo del año 2025, dentro del punto número cinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, llama a la Consejera Nohelia Carrasco Domínguez, la Consejera Isdia Nasnhelly Bermúdez Zambrano y al Consejero Leonardo Agustín Llamas Jiménez, quienes hoy se integran al Consejo Ciudadano de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Chihuahua, y les solicita pasen al frente para que el Presidente del Ayuntamiento proceda a tomarles la Protesta de Ley.

El Presidente Municipal se incorpora y en forma solemne pregunta a las y el Consejero:

"PROTESTAN GUARDAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLOS EMANEN, Y CUMPLIR CON LOS DEBERES DE ESTE IMPORTANTE CARGO COMO CONSEJERO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA".

Los Tres Consejeros responden:

SÍ PROTESTO.

Luego el (Presidente Municipal los amonesta en los siguientes términos:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE".

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración el Pleno si están de acuerdo en otorgar autorización a la Maestra Amelia Lucía Martínez Portillo, Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, para hacer uso de la voz durante la presente Sesión del H. Ayuntamiento, con el propósito de que ofrezca un mensaje a todos los presentes. y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del

Secretaría del Ayuntamiento
Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 I municipiochihuahua.gob.mx

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, otorga autorización a la Maestra Amelia Lucía Martínez Portillo, Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, para hacer uso de la voz durante la presente Sesión para que ofrezca un mensaje con motivo de la toma de protesta otorgada por él y las Consejeras integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

Secretaría del Ayuntamiento
Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 I municipiochihuahua.gob.mx